

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N°001/24

N°: 046

PERIODO LEGISLATIVO: 2024

Extracto:

**BLOQUE FORJA PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL, SOCIAL Y
DEPORTIVO LAS ACTIVIDADES LLEVADAS ADELANTE
POR EL CLUB BERNARDO O'HIGGINS DE LA CIUDAD DE
RIO GRANDE**

Entró en la Sesión de: 01 DE MARZO DE 2024

Girado a la Comisión N°: P/R

Orden del día N°: 16

046/24



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur*



RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial, social y deportivo las actividades llevadas adelante por el Club Bernardo O'Higgins, de la ciudad de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur por su contribución al deporte de manera ininterrumpida desde el año 1958, albergando eventos familiares, deportivos y culturales.

Artículo 2°.- Reconocer el esfuerzo sobresaliente y la valentía demostrada por la comisión directiva del Club Bernardo O'Higgins en la gestión y respuesta frente a la situación adversa que atraviesa tras el incendio de octubre de 2023, que destruyó su sede social. Su compromiso incansable con la reconstrucción y revitalización del club es un ejemplo de determinación y liderazgo para toda la comunidad.

Artículo 3°.- La Legislatura de la provincia de ~~Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur~~ expresa su más profundo pesar por el incendio que afectó al Club Bernardo O'Higgins de la ciudad de Río Grande. Nos solidarizamos con la institución, sus miembros, y la comunidad en general ante las adversidades ocasionadas por el lamentable incendio que afectó sus instalaciones.

Artículo 4°.- Destacar y apoyar la realización de la carrera "O'Higgins de pie" a beneficio del Club Bernardo O'Higgins, programada para el día 03 de marzo de 2024. Estas iniciativas no solo representan una oportunidad para recaudar fondos necesarios para la reconstrucción del club, sino también para unir a la comunidad en torno a una causa noble y solidaria.

Artículo 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA

N 46/24

P/R



"2024- 30°ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA
PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
. ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés provincial, social y deportivo las actividades llevadas adelante por el Club Bernardo O'Higgins de la ciudad de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur por su contribución al deporte de manera ininterrumpida desde el año 1958, albergando eventos familiares, deportivos y culturales.

ARTÍCULO 2º.- Reconocer el esfuerzo sobresaliente y la valentía demostrada por la Comisión Directiva del Club Bernardo O'Higgins en la gestión y respuesta frente a la situación adversa que atraviesa tras el incendio de octubre de 2023, que destruyó su sede social. Su compromiso incansable con la reconstrucción y revitalización del club es un ejemplo de determinación y liderazgo para toda la comunidad.

ARTÍCULO 3º.- La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur expresa su más profundo pesar por el incendio que afectó al Club Bernardo O'Higgins de la Ciudad de Río Grande. Nos solidarizamos con la institución, sus miembros, y la comunidad en general ante las adversidades ocasionadas por el lamentable incendio que afectó sus instalaciones.

ARTÍCULO 4º.- Destacar y apoyar la realización de la Carrera "O'HIGGINS DE PIE" a beneficio del Club Bernardo O'Higgins, programada para el día 03 de marzo de 2024. Estas iniciativas no solo representan una oportunidad para recaudar fondos necesarios para la reconstrucción del club, sino también para unir a la comunidad en torno a una causa noble y solidaria.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA

"2024- 30°ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA
PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese y archívese

FUNDAMENTOS:

SEÑORA PRESIDENTE:

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a los Señores Legisladores con el fin de poner a consideración la sanción de la presente.

La misma tiene el objeto el Declarar de interés provincial a las actividades llevadas a cabo por el Club deportivo, social y cultural, BERNARDO O'HIGGINS de la Ciudad de Río Grande, contribuyendo al deporte de manera ininterrumpida desde el año 1958, albergando eventos familiares, deportivos y culturales en una época donde los lugares de esparcimiento eran escasos. Dicho club forma parte de una rica historia de la ciudad de Río Grande.

Expresamos nuestro más profundo pesar por el reciente incidente que afectó al Club Bernardo O'Higgins de la Ciudad de Río Grande el pasado 28 de octubre del año 2023, sufriendo pérdidas totales en sus instalaciones. Nos solidarizamos con la institución, sus miembros, y la comunidad en general ante las adversidades ocasionadas por el lamentable incendio que afectó sus instalaciones.

Queremos reconocer el esfuerzo sobresaliente y la valentía demostrada por la Comisión Directiva del Club Bernardo O'Higgins en la gestión y respuesta frente a esta situación adversa. Su compromiso incansable con la reconstrucción y revitalización del club es un ejemplo de determinación y liderazgo para toda la comunidad.

En estos momentos difíciles, reafirmamos nuestro compromiso de brindar el apoyo necesario para la recuperación y fortalecimiento del Club Bernardo O'Higgins.

Es importante destacar las actividades que lleva adelante el club, como ser el Bingo del 24 de febrero reuniendo a más de 1000 vecinos y la realización de la Carrera "O'HIGGINS DE PIE", a beneficio del Club Bernardo O'Higgins, programada para el día 03 de marzo de 2024. Estas iniciativas no solo representan una oportunidad para recaudar fondos necesarios para la reconstrucción del club, sino también para unir a la comunidad en torno a una causa noble y solidaria.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA

"2024- 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA
PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"



Invitamos a todos los habitantes de la provincia a participar activamente en la Carrera y a contribuir con su apoyo y solidaridad al Club Bernardo O'Higgins. Juntos, podemos demostrar el verdadero espíritu de unidad y compromiso que caracteriza a nuestra provincia.

Reiteramos nuestro apoyo al Club Bernardo O'Higgins y a su comunidad, y nos comprometemos a seguir trabajando juntos en la construcción de un futuro próspero y lleno de logros para todos.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente Proyecto de Resolución.